



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

RÍO CUARTO, 18 de diciembre de 2024.-

VISTO la renuncia presentada por la Dra. Claudia **RIVAROLA** como miembro Titular del Comité Académico Especial (CAE) designado por Resolución Nro. 356/24 de este Consejo Directivo, a fin de evaluar en el marco del llamado a **PROMOCIÓN DOCENTE** para acceder a **CUATRO (4)** cargos de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: QUÍMICA I (CÓDIGO 3800 - Plan 2011 -; CÓDIGO 3817 - Plan 2023 -)**; para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Química (Código 258) y/o de la Facultad, tramitado bajo Expediente Nro. 146710 y;

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución Nro. 356/24 citada se designó al CAE que debe actuar como Tribunal en el llamado a Promoción docente referenciado, cuya conformación tiene como miembros, entre otros/as, a la Dra. Claudia **RIVAROLA** (D.N.I. Nro. 23.166.665) -*Titular*- y al Dr. Fernando **FUNGO** (D.N.I. Nro. 22.347.388) -*Suplente*-.

Que tomado conocimiento del Acta de Cierre de Inscripciones, la Dra. **RIVAROLA** ha presentado su renuncia como miembro del CAE, ello por mantener relación laboral con postulantes inscriptos/as.

Que se cuenta con nota informando dicha situación.

Que dada esta circunstancia, con fecha 25 de noviembre de 2024, el Consejo Departamental de Química ha cursado una nueva propuesta de miembros del CAE.

Que ese Consejo ha propuesto como nuevos miembros del CAE al Dr. Fernando **FUNGO** (D.N.I. Nro. 22.347.388) como Titular y a la Dra. María Marta **REYNOSO** (D.N.I. Nro. 21.694.202) como su Suplente.

Que contando con las nuevas propuestas, se ha dado traslado de las mismas para oportuno tratamiento de la Comisión de Personal de este Consejo, quien ha emitido Despacho favorable sobre lo particular.

Que asimismo, resulta pertinente dejar sin efecto la designación de la Dra. **RIVAROLA** como miembro Titular del CAE que se ocupará del proceso de evaluación en el marco del llamado a Promoción docente en cuestión.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.- Dejar sin efecto la designación de la **Doctora Claudia Rosana RIVAROLA (D.N.I. Nro. 23.166.665)** como miembro del Comité Académico Especial (CAE) que debe entender en el llamado a Promoción Docente aprobado por la



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

*"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"*

Resolución del Consejo Directivo Nro. 356/24, para el Departamento de Química (Código 258) de esta Facultad.

ARTICULO 2do.- Designar a las/os docentes que figuran en **ANEXO**, como miembros Titular y Suplente del CAE que debe entender en el llamado a Promoción Docente aprobado por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 356/24, para el Departamento de Química (Código 258) de esta Facultad, ello por los motivos expuestos en las consideraciones que sustentan la presente Resolución.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.-

RESOLUCIÓN Nro.:443/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA
LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

ANEXO

Nuevos miembros del Comité Académico Especial - Promoción Docente, Resolución del Consejo Directivo Nro. 356/24 – Dpto. de Química:

TITULAR

DR. FERNANDO FUNGO
(D.N.I. NRO. 22.347.388)

SUPLENTE

DRA. M. MARTA REYNOSO
(D.N.I. NRO. 21.694.202)

=====



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 18 de diciembre de 2024 a las 19:20:52

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2024_443_nva_prop_design_CAE_Tit_Supl_promo_RCD_356-24_QCAdocx [3b1aaf]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.